



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Sanfandila, Pedro Escobedo, Qro., _____

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C. PRESENTE

En referencia a lo establecido en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que a la letra señala:

Artículo 58. Incurrir en actuación bajo Conflicto de Interés el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal.

Al tener conocimiento de los asuntos mencionados en el párrafo anterior, el servidor público informará tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables de los entes públicos, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Será obligación del jefe inmediato determinar y comunicarle al servidor público, a más tardar 48 horas antes del plazo establecido para atender el asunto en cuestión, los casos en que no sea posible abstenerse de intervenir en los asuntos, así como establecer instrucciones por escrito para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva de dichos asuntos.

La/el que suscribe manifiesto que conozco y entiendo lo que es un conflicto de interés; por lo cual, en caso que dentro del desarrollo de las actividades que me sean asignadas o deba realizar con motivo de mi labor en este Centro Público de Investigación, llegue a considerar que me puedo encontrar involucrado en un conflicto de interés *potencial, real o aparente*, me comprometo a manifestarlo inmediatamente, por escrito, a mi superior jerárquico o bien, en caso de tener duda al respecto, acudir al Órgano Interno de Control, para que pueda asesorarme.

Nombre completo y firma

